





CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr. GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/8/7 6 de diciembre de 2002

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Octava reunión

Montreal, 10-14 de marzo de 2003

Tema 4 del programa provisional*

TEMA PRINCIPAL: DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE MONTAÑAS

Elementos propuestos del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

En su decisión VI/30, la Conferencia de las Partes convino, entre otros elementos, en que el Secretario Ejecutivo preparara un proyecto de programa de trabajo sobre la diversidad biológica de montañas. En respuesta a esta decisión, en el presente documento se incluyen los elementos propuestos de un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de montañas. La finalidad de este proyecto de programa de trabajo es fomentar la aplicación de los objetivos generales del Convenio sobre la Diversidad Biológica en ecosistemas de montañas, naturales y modificados por el hombre. Concretamente, los elementos propuestos del programa de trabajo se concentran en la conservación y utilización sostenible; en un entorno favorable, institucional y socioeconómico, y en la supervisión y evaluación.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera:

- a) Acoger con beneplácito las notas del Secretario Ejecutivo sobre la situación y tendencias y sobre las amenazas a la diversidad biológica de montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/8/5), y sobre medidas adoptadas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/8/6);
- b) Adoptar los elementos propuestos del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de montañas e instar a las organizaciones pertinentes a incluir en sus evaluaciones la diversidad biológica

*	UNEP/CBD/SBSTTA/8 /1.

/...

UNEP/CBD/SBSTTA/8/7 Página 2

de las montañas, elaborar actividades destinadas a mejorar la supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas, incluidas las funciones ecológicas, la valoración de los servicios de los ecosistemas, los impactos del cambio climático en los componentes bióticos y abióticos y el desarrollo de prácticas sostenibles, incluido el turismo;

- Pedir al Secretario Ejecutivo que en colaboración con organizaciones pertinentes, c) prepare propuestas para blancos, marcos de tiempo, socios principales e interlocutores relacionados con el programa de trabajo propuesto sobre diversidad biológica de montañas, a escala mundial y regional. Entre las instituciones, programas o asociaciones pertinentes incluidos, pueden citarse entre otros la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro internacional para el aprovechamiento integral de los montes (ICIMOD), el Centro Internacional de Investigación Agrícola de Zonas Áridas (ICARDA), la Asociación Internacional de Desarrollo Sostenible en Regiones de Montañas, 1/ el Programa Internacional de Dimensiones Humanas en un Cambio Mundial del Medio Ambiente (IHDP), el Centro para Estudios de Montañas, el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN), y la Iniciativa de Investigación sobre Montañas (MRI);
 - d) Recomendar que la Conferencia de las Partes en su séptima reunión:
 - (i) Aliente a las Partes a aplicar a los ecosistemas de montañas las actividades de los actuales programas de trabajo sobre diversidad biológica forestal, de aguas continentales, agrícola y de tierras áridas y subhúmedas. Debería prestarse particular atención a determinadas cuestiones de montañas, tales como las mencionadas en la Sección III B de la presente nota al aplicar a las montañas los programas vigentes de trabajo;
 - Inste a las Partes a incorporar en sus estrategias y planes de acción nacionales (ii) sobre diversidad biológica las actividades y elementos del programa de trabajo y a ponerlos en práctica;
 - Invite a las Partes y a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a informar (iii) sobre la aplicación de esta decisión y del programa de trabajo por conducto, entre otros elementos, de sus informes nacionales presentados al Convenio;
 - Establezca un grupo especial de expertos técnicos para evaluar los efectos y (iv) consecuencias de la mitigación práctica propuesta y de las medidas de adaptación al cambio climático en la diversidad biológica de las montañas. También deberían considerarse enfoques de investigación y desarrollo integrales y modos de convertir la información científica en sensibilización del público y políticas.
 - Aliente a las Partes al desarrollo de blancos nacionales relacionados con la (v) diversidad biológica de montañas y a incorporarlos a sus planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidos las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, según se mencionó en la Sección E de la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales (decisión VI/9, anexo).

ÍNDICE

		Página
RESU	UMEN EJECUTIVO	1
REC	OMENDACIONES PROPUESTAS	1
I.	INTRODUCCIÓN	
II.	METAS, ENFOQUES Y ELEMENTOS RECTORES	
III.	ELEMENTOS PROPUESTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO	
	A. Orientación de foros internacionales	5
	B. Cuestiones principales	6
	Anexos	
I.	ÁREAS DE PROGRAMAS A Y B DEL CAPÍTULO 13 DEL PROGRAMA 21: GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE MONTAÑAS	
II.	ORIENTACIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE	10
III.	ORIENTACIÓN IMPARTIDA POR EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS	11

I. INTRODUCCIÓN

- 1. En su decisión VI/30, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito las propuestas presentadas por el Secretario Ejecutivo en su nota sobre los preparativos de su séptima reunión (UNEP/CBD/COP/6/2) y pidió que se prepararan de forma completa los temas prioritarios para esa reunión. En cuanto al tema de la diversidad biológica de montañas, el Secretario Ejecutivo proyectaba, entre otras cosas, redactar para someterlo a la consideración del OSACTT un programa propuesto de trabajo sobre diversidad biológica de montañas incluyendo en su aplicación prioridades, blancos, marcos de tiempo, posibles interlocutores y socios e indicadores.
- 2. La presente nota ha sido preparada para proponer elementos del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de montañas cuya aplicación pueda ær directamente aplicable a ecosistemas de montañas tanto a gran altura como a poca altura. 2/ Los ecosistemas de montañas a gran altura se definen como las zonas alpina y nival; es decir zonas en las que no hay una cubierta de bosques natural por razón de los tipos de ecosistemas naturales tales como los ecosistemas forestales, de tierras áridas y subhúmedas, de aguas continentales y agrícolas antropogénicos, son todos parte integral de los hábitats de montañas, siendo la mayoría de las metas y actividades en los programas de trabajo sobre estas esferas temáticas también directamente aplicables a las montañas.
- 3. La información proporcionada en las notas del Secretario Ejecutivo sobre la situación y tendencias y sobre las amenazas a la diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA/8/5) y sobre medidas adoptadas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/8/6), sirvieron como base para los elementos propuestos del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

II. METAS, ENFOQUES Y ELEMENTOS RECTORES

- 4. Según se indicaba en los detalles de la nota del Secretario Ejecutivo sobre la situación y tendencias, los ecosistemas de montañas son zonas de muy elevada diversidad biológica en las que habita el 12% de la población del mundo, siendo más del 50% de la población del mundo directamente o indirectamente dependiente de los recursos de montañas. En consecuencia, las montañas son objeto de una diversidad de presiones y amenazas, incluido el aumento de la utilización de los terrenos por el hombre, tanto en zonas montañosas como en zonas adyacentes a las montañas, así como el cambio climático. Sin embargo, los inventarios biológicos de los ecosistemas de montañas no son completos en la mayoría de los países en desarrollo y, por consiguiente, la comprensión actual de la situación de la diversidad biológica de los ecosistemas de montañas es todavía bastante limitada.
- 5. En consecuencia, hay una urgente necesidad de asegurar la sostenibilidad de las actividades humanas en los ecosistemas de montañas, mientras que al mismo tiempo es necesario atender al bienestar de las poblaciones de montañas. Otra prioridad es la de aplicar los programas de supervisión del medio ambiente para atender a las actuales lagunas de conocimientos y supervisar los cambios tanto antropogénicos como naturales de estos entornos frágiles.
- 6. La meta general de los elementos propuestos del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas es fomentar la aplicación de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica en ecosistemas de montañas naturales y modificados por el hombre. Las metas concretas son las siguientes:
- <u>2</u>/ Véanse las definiciones en la nota del Secretario Ejecutivo sobre situación y tendencias y amenazas a la diversidad biológica de montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/8/5).

- a) promover la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos;
- b) mejorar los conocimientos, la evaluación y la supervisión de los recursos biológicos, haciéndose hincapié en determinados componentes de la diversidad biológica;
- c) preparar un entorno socioeconómico favorable para la aplicación de las actividades propuestas.
- 7. El enfoque por ecosistemas es el marco primario para la planificación y aplicación del programa de trabajo propuesto. En los entornos de montañas la aplicación del enfoque por ecosistemas es esencial por los diversos tipos de ecosistemas y biomas que están íntimamente interconectados en términos de corrientes de energía y de materia y en términos de actividades socioeconómicas, las cuales a su vez influyen en los medios de vida locales y nacionales.
- 8. Los elementos propuestos del programa de trabajo se extienden a tres cuestiones principales:
- a) Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios. Reducir o mitigar los impactos de los procesos amenazantes en la función de los ecosistemas, considerándose en especial la utilización sostenible de los vínculos entre zonas altas y zonas bajas;
- b) *Entorno favorable, institucional y socioeconómico*. Actividades destinadas a fortalecer la atmósfera institucional y socioeconómica a fin de asegurar la aplicación de las actividades propuestas;
- c) Supervisión y evaluación. Evaluar los impactos del cambio climático en la diversidad biológica específica de grandes alturas y en el funcionamiento de los ecosistemas. Elaborar sistemas de valoración de los ecosistemas de montañas de gran altura, haciéndose hincapié en bs vínculos con las zonas de poca altura.

III. ELEMENTOS PROPUESTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

9. Las zonas de montañas cubren casi la cuarta parte de la superficie terrestre de la Tierra y son anfitriones de aproximadamente el 12% de sus habitantes humanos. Además, las montañas proporcionan recursos naturales vitales para los pueblos de las tierras bajas. Las montañas son tanto un entorno único por su propio derecho como uno al que se incorporan muchas de las esferas temáticas actuales en virtud del Convenio. Por ejemplo, los bosques, las aguas continentales, las tierras áridas y subhúmedas y las zonas agrícolas pueden todas ellas encontrarse en los ecosistemas de montañas. Por consiguiente, las metas y actividades que figuran en los actuales programas de trabajo de cada una de esas esferas temáticas pueden también aplicarse y ser implantados en cuanto a sus respectivas esferas en los ecosistemas de montañas. Además, a continuación se presentan los elementos propuestos del programa de trabajo relacionado con las zonas de montañas.

A. Orientación de foros internacionales

10. Las montañas han recibido particular atención en varios foros internacionales y los resultados de ellos pueden ser utilizados para orientación en cuanto a preparar el programa de trabajo del Convenio sobre este tema. El Programa 21, uno de los principales resultados de la UNCED de 1992 tiene un capítulo relacionado con el desarrollo sostenible de las montañas. Los objetivos de las dos esferas programáticas indicados en el Capítulo 13 del Programa 21 figuran en el Anexo I siguiente. Diez años más tarde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible consideró también los ecosistemas de montañas.

El párrafo 42 del plan de aplicación de la Cumbre Mundial indica que "los ecosistemas de montañas prestan apoyo particular a los medios de vida e incluyen importantes recursos de cuencas hidrológicas, diversidad biológica y flora y fauna exclusivos. Muchos son particularmente frágiles y vulnerables a los efectos perjudiciales del cambio climático y requieren protección específica". En el plan de aplicación se propusieron una serie de medidas concretas por emprender respecto a las montañas. Estas medidas pueden consultarse en el Anexo II. El Año Internacional de las Montañas (IYM) proporciona también una orientación valiosa para el Convenio. La meta general del Año de las Montañas es asegurar el bienestar de las poblaciones de montañas promoviendo el desarrollo sostenible de las regiones montañosas. Los objetivos concretos y alguna orientación amplia sobre la forma de lograr estos objetivos se enumeran en el Anexo III siguiente.

B. Cuestiones principales

- 11. De todas estas iniciativas y a partir de la información examinada en la nota preparada por el Secretario Ejecutivo como documento para la reunión, sobre la situación y tendencias y las amenazas a la diversidad biológica de montañas, se enumeran las siguientes características propias de los ecosistemas de montañas como elementos propuestos de un programa de trabajo.
 - 1. Elevada vulnerabilidad a las perturbaciones humanas y naturales y regímenes bajos de recuperación de los ecosistemas después de estas perturbaciones
- 12. *Medidas propuestas*: La supervisión y evaluación de los entornos de montañas, las amenazas de contaminación y las zonas de peligro más vulnerables a procesos de erosión y a otras perturbaciones naturales. Estudio sobre la zonificación en la utilización de los terrenos. Protección de ecosistemas exclusivos frágiles de montañas. Identificación de intervenciones idóneas para acelerar los procesos de restauración de los ecosistemas.
 - 2. Elevado nivel de vínculos ecológicos y humanos con las zonas de tierras bajas, con particular referencia a los recursos hídricos
- 13. *Medidas propuestas:* Fomento de prácticas de gestión integrada de las cuencas hidrográficas a nivel local, nacional y regional: suelos, agua, gestión agrícola, restauración de zonas degradadas, fomento de diversificación de actividades generadoras de ingresos. Evaluación de los efectos del cambio climático en los recursos de agua potable procedentes de las zonas altas. Evaluación de los contaminantes procedentes de fuentes distantes. Estrategias de desarrollo y conservación basadas en un enfoque de contracorriente y a favor de la corriente e introducción de mecanismos de compensación para bienes y servicios. Incorporación a los principales sectores productivos de la economía de lo relativo a la protección de la diversidad biológica.
 - 3. Elevados niveles de diversidad genética de cosechas y también un elevado potencial de diversificación de variedades agrícolas
- 14. *Medidas propuestas:* Actividades destinadas a mantener la excepcional diversidad biológica agrícola de las regiones de montañas tanto satisfaciendo las demandas actuales como mediante medidas de adaptación al cambio climático.
 - 4. Niveles excepcionales de diversidad cultural humana
- 15. *Medidas propuestas*: Descentralización, alentando a la participación e intervención plenas de las comunidades locales en las decisiones que les afectan. Mejora de los medios de vida locales, mantenimiento de la autodeterminación cultural y de las creencias tradicionales.

- 5. Susceptibilidad relativamente superior abiótica y biótica al cambio climático por comparación con las zonas de tierras bajas
- 16. *Medidas propuestas*: Planificación de los paisajes de zonas protegidas (para permitir la migración). Desarrollo de sistemas de supervisión basados en la identificación de los principales indicadores de cambios abióticos y bióticos en la estructura y en el funcionamiento de los ecosistemas. Desarrollo de medidas de adaptación a alteraciones de los regímenes hidrológicos en las tierras bajas.

Anexo I

ÁREAS DE PROGRAMAS A Y B DEL CAPÍTULO 13 DEL PROGRAMA 21: GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE MONTAÑAS

A. Generación y consolidación de conocimientos sobre la ecología y el desarrollo sostenible de los ecosistemas de montaña

13.4 Las montañas son muy vulnerables al desequilibrio ecológico provocado por factores humanos y naturales. Las montañas son las zonas más sensibles a los cambios climáticos de la atmósfera. Es indispensable contar con información específica sobre la ecología, el potencial de recursos naturales y las actividades socioeconómicas. Las laderas de las montañas presentan una gran variedad de sistemas ecológicos. Debido a sus dimensiones verticales, las montañas generan gradientes de temperaturas, precipitación e insolación. En la ladera de una montaña pueden presentarse varios regímenes climáticos, por ejemplo, tropical, subtropical, templado y alpino, cada uno de los cuales representa un microcosmos de una mayor diversidad de hábitats. De ahí, que sea indispensable la creación de una base de datos mundial sobre las montañas con el fin de ejecutar programas que contribuyan al desarrollo sostenible de los ecosistemas de montañas.

Objetivos

13.5. Los objetivos de esta área de programas son:

- Realizar un estudio de los distintos tipos de suelos, bosques, aprovechamiento de las aguas y de los recursos vegetales y animales de los ecosistemas de montaña, teniendo en cuenta la labor de las organizaciones regionales e internacionales;
- b. Crear y mantener bases de datos y sistemas de información para facilitar la evaluación ambiental y la ordenación integral de los ecosistemas de montaña, teniendo en cuenta la labor de las organizaciones regionales e internacionales;
- c. Mejorar y desarrollar la base actual de conocimientos ecológicos en lo que respecta a las tecnologías y las prácticas agrícolas y de conservación en las regiones montañosas del mundo con la participación de las comunidades locales;
- d. Crear y fortalecer la red de comunicaciones y centro de intercambio de información para las organizaciones que actualmente se ocupan de los problemas de las montañas;
- e. Mejorar la coordinación de las actividades regionales para proteger los ecosistemas de montaña frágiles estudiando mecanismos adecuados que incluyan, entre otros, los instrumentos jurídicos regionales;
- f. Generar información para establecer sistemas de información y bases de datos para facilitar la evaluación de los riesgos ambientales y los efectos de los desastres naturales en los ecosistemas de montaña.

B. Promoción del aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas y de otros medios de vida

Bases para la acción

13.13. Cerca de la mitad de la población del mundo se ve afectada de diversas maneras por la ecología de montaña y la degradación de las cuencas hidrográficas. Aproximadamente el 10% de la población mundial

vive en las zonas de laderas altas de las montañas y el 40% ocupa las zonas adyacentes de las cuencas bajas y medias. Estas cuencas presentan graves problemas de deterioro ecológico. Por ejemplo, en las zonas andinas de Sudamérica una gran parte de la población rural se enfrenta hoy al rápido deterioro de las tierras. Asimismo, las montañas y las zonas altas del Himalaya, el Asia Sudoriental y el África Oriental y Central que contribuyen de manera importante a la producción agrícola se ven amenazas por el cultivo de tierras marginales debido a la expansión de la población. En muchas zonas se suma a esto el pastoreo excesivo, la deforestación y el empobrecimiento de la cubierta de biomasa.

13.14. La erosión de los suelos puede tener efectos devastadores para los numerosos hábitats de zonas rurales que dependen de la agricultura de secano en las laderas de las montañas. La pobreza, el desempleo, y las malas condiciones de salud y saneamiento son problemas generalizados. La promoción de programas de aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas mediante la participación efectiva de la población local es indispensable para impedir que siga agravándose el desequilibrio ecológico. Se necesita un enfoque integrado de la conservación, el mejoramiento y la utilización de la base de recursos naturales de tierras, aguas, plantas y animales, así como de los recursos humanos. Además, la promoción de otros medios de vida, en particular mediante la elaboración de planes de empleo que aumentan la base de producción contribuirá considerablemente al mejoramiento del nivel de vida de la gran población rural que vive en ecosistemas de montañas.

Objetivos

13.15. Los objetivos de esta área de programa son:

- a. Para el año 2000 crear sistemas adecuados de planificación y ordenación del aprovechamiento tanto de las tierras cultivables como de las no cultivables en las cuencas de montaña para impedir la erosión del suelo, incrementar la producción de biomasa y mantener el equilibrio ecológico;
- b. Promover actividades de generación de ingresos, tales como la pesca y el turismo equilibrados y la minería inocua para el medio ambiente, y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios sociales, sobre todo para proteger los medios de vida de las comunidades locales y las poblaciones indígenas;
- c. Elaborar disposiciones técnicas e institucionales para los países afectados a fin de mitigar los efectos de los desastres naturales aplicando medidas de prevención y zonificación de los riesgos, sistemas de alerta temprana, planes de evacuación y la creación de reservas de emergencia.

Anexo II

ORIENTACIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El párrafo 42 del plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible citado en lo que sigue, es particularmente pertinente a los ecosistemas de montañas:

"Los ecosistemas montañosos sustentan formas determinadas de subsistencia y contienen importantes recursos relacionados con las cuencas hidrográficas, la diversidad biológica y una flora y una fauna singulares. Muchos de ellos son particularmente frágiles y vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y necesitan medidas específicas de protección. Habrá que adoptar medidas en todos los planos con objeto de:

- "a) Formular y promover programas, políticas y enfoques que integren los componentes ambientales, económicos y sociales del desarrollo sostenible de las zonas montaños as, y fortalecer la cooperación internacional en lo tocante a sus efectos positivos para los programas de erradicación de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo;
- "b) Ejecutar programas para combatir, según proceda, la deforestación, la erosión, la degradación del suelo, la pérdida de diversidad biológica, la alteración de los cursos de agua y el retroceso de los glaciares;
- "c) Formular y aplicar, cuando corresponda, políticas y programas, incluso de inversiones públicas y privadas, que contribuyan a eliminar la desigualdad de condiciones que deben afrontar las comunidades montañesas;
- "d) Aplicar programas de promoción de la diversificación y de la economía, los modos de subsistencia sostenibles y los sistemas de producción en pequeña escala tradicionales de las montañas, incluso organizando programas específicos de capacitación y mejorando el acceso a los mercados nacionales e internacionales, las comunicaciones y la planificación del transporte, teniendo en cuenta la particular delicadeza de las montañas;
- "e) Promover la plena participación de las comunidades montañesas en las decisiones que las afectan e incorporar los conocimientos, el patrimonio y los valores autóctonos en todas las iniciativas de desarrollo;
- "f) Movilizar apoyo nacional e internacional para la investigación aplicada y el fomento de la capacidad, prestar asistencia financiera y técnica para la eficaz ejecución del desarrollo sostenible de los ecosistemas de montaña en los países en desarrollo y los países con economías en transición y hacer frente a la cuestión de la pobreza de las personas que viven en las montañas, mediante planes, proyectos y programas concretos, con suficiente apoyo de todos los interesados y teniendo en cuenta el espíritu del Año Internacional de las montañas que se celebra en 2002."

Anexo III

ORIENTACIÓN IMPARTIDA POR EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS

A continuación se presenta un extracto del documento sobre conceptos del Año Internacional de las montañas describiendo los objetivos del Año y presentando algunas actividades en sentido amplio para el logro de estos objetivos:

"Los objetivos del Año Internacional de las Montañas, en el ámbito de asegurar el bienestar de las poblaciones de montaña y de promover el desarrollo sostenible de estas zonas, son los siguientes:

- Asegurar el bienestar presente y futuro de las comunidades de las montañas, promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible en estas zonas;
- Incrementar la conciencia, así como el conocimiento del ecosistema de las montañas, sus dinámicas, su forma de funcionar y su importancia decisiva en proporcionar algunos bienes y servicios estratégicos esenciales para el bienestar del hombre de las tierras altas o de las tierras bajas, tanto urbano como rural, en particular la provisión de agua y la seguridad alimentaria;
- Promover y defender la herencia cultural de las comunidades/sociedades de montaña; y
- Poner atención a los frecuentes conflictos que ocurren en las áreas de montañas y promover la paz en aquellas regiones.

Los objetivos serán logrados mediante la generación y el intercambio de información, sensibilización y concientización, educación, formación, difusión, documentación de las mejores prácticas y formulación de consejos en base a estudios de caso que hayan tenido éxito en ese campo, y la promoción, formulación y legislación específica de una política sobre las montañas."
